

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2.011**

Señores asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Lucía Fernández Campos

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos del día 23 de junio de 2011, se reúnen los señores y las señoras que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. Preside el Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

**UNO.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.
SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO:** Por unanimidad,

Primero.- Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano. Casco Histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones en la vivienda. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 14.400,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Unión, nº 28.

e.- Identificación catastral: 4098028UH5549N0001IT.

f. Nombre o razón social del promotor: Marcial Castro Romero.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano. Casco Histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones en la vivienda. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 2.750,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Peñas, nº 84.

e.- Identificación catastral: 4099104UH5549N0001HT.

f. Nombre o razón social del promotor: José Gutiérrez Gutiérrez.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

Segundo: Con la ausencia de la sala de don Andrés Sebastián Pastor Romero, en el que existe causa de abstención, y bajo la Presidencia de doña María Lucía Fernández Campos, Primera Teniente de Alcalde, se acuerda conceder la siguiente licencia urbanística, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Rústico.
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Vallado de una finca con malla ganadera.
- c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 2.100,00 euros.
- d.- Situación de la instalación: Parcela 6 del polígono 10.**
- e.- Identificación catastral: 14062A010000060000DZ..
- f. Nombre o razón social del promotor: Francisca Andrea Pacheco Rojas.**
- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda por unanimidad darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero